

Disposición final.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 11 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el Concurso de Traslados para puestos vacantes de Médico de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CT.04/94) II.B.265

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 22 de agosto de 1994 (B.O.R. nº 106, del día 27), se convocó Concurso de Traslados para la provisión de puestos vacantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 1994 (B.O.R. del día 15) se hizo pública la adjudicación provisional del citado Concurso.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Concurso, al no haber producido modificación las reclamaciones efectuadas.

Segundo.— La adscripción a los puestos obtenidos a través de este concurso tendrá efectividad a partir del día 24 de noviembre de 1994.

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 17 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el Concurso de Traslados para puestos vacantes de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CT.05/94) II.B.261

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 26 de agosto de 1994 (B.O.R. nº 107, del día 30), se convocó Concurso de Traslados para la provisión de puestos vacantes de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mediante Resolución de 11 de octubre de 1994 (B.O.R. del día 18) se hizo pública la adjudicación provisional del citado Concurso.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de

las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Concurso, al no haber producido modificación las reclamaciones efectuadas.

Segundo.— La adscripción a los puestos obtenidos a través de este concurso tendrá efectividad el mismo día en que la tenga la Orden de nombramiento de los Funcionarios de nuevo ingreso en la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 9 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la Lista de Vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (F.16/93) II.B.262

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Hacer pública la lista de vacantes que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— 1.— La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que se facilitará gratuitamente en la Dirección General de la Función Pública, c/ Vara de Rey nº 3.—26071.— Logroño.

2.— Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General, c/ Calvo Sotelo nº 3.— 26071.— Logroño, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— El orden de solicitud de vacantes es el que figura en la relación definitiva de aprobados a que se refiere la Base 8 de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas.

4.— A aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.— Los destinos que se adjudiquen tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Decreto 78/1.991, de 28 de noviembre.

Logroño, 9 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE.
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA**

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBSERVACIONES
Guarda Forestal - Villarta -Quintana.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - San Millán de la Cogolla.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Viniestra de Arriba	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Mansilla.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Ortigosa de Cameros.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Villar de Torre	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Lumbrieras	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Aguilar del Río Alhama	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Sajazarra	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - San Román de Cameros.	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.
Guarda Forestal - Villoslada de Cameros	1	D	14	364.281	Jornada Irregular.